

# **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

## **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**


**2024**

### **Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional**

**Código: PG-GE-01**


**Versión: 06**

**Fecha: 2024/01/18**

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	---	--

## INTRODUCCIÓN

- 1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA5
  - 1.1 OBJETIVO GENERAL
  - 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 2 ALCANCE
- 3 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
  - 3.1 MISIÓN
  - 3.2 VISIÓN
  - 3.3 OBJETIVOS
  - 3.4 VALORES ÉTICOS
4. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.
- 5 PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO
6. REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD
7. CANALES DE DENUNCIA
8. ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CULTURA DE LEGALIDAD
  - 8.1 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
  - 8.2 RENDICIÓN DE CUENTAS
    - 8.2.1 OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
    - 8.2.2. METAS DE LA ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
    - 8.2.3 ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
  - 8.3 TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
  - 8.4 INICIATIVAS ADICIONALES: CÓDIGO DE INTEGRIDAD.

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
--	--	--

## I

### INTRODUCCIÓN

La biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, comprometida con las políticas nacionales enfocadas en la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, ha diseñado el Programa de Transparencia y Ética Pública. Lo anterior, de conformidad a **los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022**; la cual en su Artículo 31 establece que *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)”*.


Este programa busca responder a la necesidad de diseñar e implementar lineamientos de política pública encaminados a consolidar y poner en marcha un modelo que implemente mecanismos contra la corrupción. Lo anterior reconociendo la importancia de lograr una articulación efectiva de acciones de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación que garanticen un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía basado en la confianza y en el equilibrio entre las expectativas ciudadanas y las respuestas que brindan las instituciones públicas, para lo cual este programa contempla:

- a. Medidas de debida diligencia en la BPP, entendiéndose la debida diligencia como un proceso mediante el cual se consideran las posibilidades antes de tomar una decisión.
- b. Prevención, gestión y administración de riesgos del recurso público, los dineros comprometidos y ejecutados en ejercicio de la función pública, riesgos de corrupción, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma.
- c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece una serie de actividades a seguir para mejorar la calidad y accesibilidad de los ciudadanos a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.
- e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad
- f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública de la presente vigencia, y como evidencia del compromiso de la alta gerencia de la Entidad, se buscó la participación de los diferentes líderes, servidores públicos y facilitadores del Sistema Integrado de Gestión de la Biblioteca Pública Piloto. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta las recomendaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023.

<p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	--	--

De esta forma, fue posible responder los siguientes asuntos: una mejor visión del contexto externo e interno sobre los posibles hechos susceptibles de corrupción que se pudieran generar al interior, el desarrollo de mecanismos de lucha contra la corrupción, el desarrollo de actividades que propendan acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, las necesidades de información requeridas y dirigidas a más usuarios o ciudadanos, y la asignación de los recursos necesarios para adelantar el programa de transparencia y ética pública a través de los diferentes planes de acción de la Entidad

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	---	--

# 1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

## 1.1 Objetivo General

Integrar en el Programa de transparencia y ética pública actividades que promuevan la cultura de la legalidad, la transparencia y atención al ciudadano; midiendo, controlando y monitoreando constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad en concordancia con los presupuestos definidos en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

## 1.2 Objetivos Específicos

- Integrar las diferentes estrategias que le permitan a la entidad identificar y monitorear de manera oportuna los riesgos de corrupción presentes en ella.
- Efectuar un proceso de rendición de cuentas efectivo y permanente, propendiendo por la transparencia de la gestión de la administración pública.
- Fortalecer la atención al ciudadano y su participación a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad para la toma de decisiones.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.


## 2 ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todos los servidores públicos y colaboradores de la Biblioteca Pública Piloto (BPP) involucrados en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente.

## 3 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 3.1 Misión

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
--	--	--

**3.2 Visión** La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en el año 2024 se consolidará como un referente de interacción de ideas, información, conocimientos y saberes. Será un centro de pensamiento, patrimonio y memorias vivas; desde una gestión cercana, eficaz y sostenible. Propiciará la participación, apropiación y el empoderamiento activo de la ciudadanía, para la incidencia social y cultural; reconociendo en el pasado y en el presente la configuración de las transformaciones de la sociedad.

### 3.3 Objetivos


#### Objetivos Estratégicos y de Calidad

1. *Posicionar la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina **como centro vivo de información y pensamiento.***
2. *Generar ruta **de apropiación social del patrimonio y las memorias** de los materiales de la Biblioteca Pública Piloto.*
3. *Diseñar e implementar **estrategias de aprendizajes y co-creación***
4. *Construir un modelo de **contenidos y proyectos que promuevan la incidencia social y cultural.***
5. *Consolidar una **entidad eficaz, sostenible, transparente, responsable y comprometida con el medio ambiente.***

### 3.4 Valores éticos

Según lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y teniendo en cuenta que uno de sus principales principios es fortalecer el talento humano de las entidades, se ha definido el “Código de Integridad” como el principal instrumento técnico de la Política de Integridad debido a que aporta a dicho propósito a través de un enfoque de integridad y orgullo por lo público diseñado para trabajar de la mano con los servidores públicos.

Es así, como la Biblioteca Pública Piloto adopta el *Código de Integridad*, definiendo los valores éticos como las formas de ser y de actuar de los servidores públicos, los cuales son considerados altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la aplicación de los principios éticos y el cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en su desempeño laboral. Los valores del servicio público

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	---	--

contenidos en este documento, tales como Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Cultura de la Legalidad.


El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible busca fomentar la responsabilidad de apoyar, fortalecer y actuar con el estado de Derecho, que sus colaboradores generen actitudes compartidas, valores, convenciones, creencias y prácticas que gobiernan una sociedad.

## COMPONENTES

### 4. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:

La Biblioteca Pública Piloto adopta medidas de debida diligencia procesos fundamentales para lo cual mediante resolución 201840074 de abril 16 de 2018, se adopta al interior de la BPP como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del Sistema Integral de Gestión.


NOMBRE	RESOLUCIÓN	OBJETIVO
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	Resolución 40174 de 2023	Adóptese el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual sustituirá las demás instancias administrativas que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión, como la instancia en la que se discutirán todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás componentes del modelo.
COMISIÓN DE PERSONAL	Resolución 40088 de 2019	La Comisión de Personal se configura como uno de los instrumentos que ofrece la Ley 909 de 2004, por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera.
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Resolución 4060 de 2018	EL Comité de Control Interno Disciplinario se encarga de ejercer la primera potestad disciplinaria en primera instancia frente a los servidores públicos de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la ley 734 de 2002 y las normas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
--	--	--

NOMBRE	RESOLUCIÓN	OBJETIVO
COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Resolución 043 de 2010	El Comité de Contratación es una instancia de consulta, definición y de orientación de los lineamientos generales que regirán la actividad precontractual, contractual y poscontractual de la entidad. <b>Decreto 030 de 2018</b> por el cual se conforma el comité de contratación
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE ALIANZAS Y PROYECTOS	Resolución 40230 de 2023	La Comisión de Estudios de Alianza y Proyecto se encarga de analizar, viabilizar, aprobar y realizar seguimiento a las alianzas y proyectos formalizados en la entidad con organizaciones públicas o privadas, del orden local, nacional e internacional, para fortalecer la misión de la biblioteca y el impacto de su accionar en las comunidades, contribuyendo al fortalecimiento institucional.
COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Resolución 40063 de 2019	El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.
COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO	Resolución 40128 de 2018	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de (nombre de la entidad). En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Así las cosas, como eje fundamental para involucrar la alta dirección y articular los planes institucionales y estratégicos se articulan los comités y la comisión de personal, en donde se propenden por la toma de decisiones y el cumplimiento del debido proceso en las actuaciones administrativas que a estos entes le corresponden.



 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	---	--

Adicional a lo anterior la Biblioteca Pública Piloto se compromete a desarrollar actividades de sensibilización de código de valores de la entidad y de la cultura de la legalidad como mecanismo de debida diligencia entre los colaboradores de la entidad.

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.1	<b>Campañas de cultura y divulgación de la Política de administración del riesgo</b>	Sesiones de reunión con cada uno de los procesos.	Lista de asistencias a las sesiones de reunión de socialización realizadas.	Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	Enero-marzo 2024


## 5. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Su objetivo es Identificar, medir, controlar y monitorear los posibles riesgos de corrupción.

Se formularon 5 actividades a cargo de la Oficina de Planeación, Oficina de control Interno y el Grupo Interno de Trabajo de Análisis y Recolección de Información.

A continuación, la siguiente Tabla presenta las acciones a emprender para la gestión de los riesgos de corrupción presentes en la entidad.

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2.1	<b>Divulgar la Política de Administración de Riesgos de Corrupción</b> en el micrositio del SIG y Transparencia.	Nueva versión de la política de administración de riesgos de corrupción y de gestión.	Una (1) política de administración de riesgos documentada y publicada.	Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional /Profesional contratista apoyo SIG.	29/03/2024
2.2	<b>Identificar, valorar y ajustar los riesgos</b> de corrupción con los que cuenta la entidad acorde a los nuevos lineamientos que emita el Gobierno nacional.	Mapa de riesgos institucional actualizado (integrando los riesgos de corrupción, gestión, Fiscales seguridad de la información).	Un (1) Mapa de riesgos institucional actualizado	Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional /Profesional contratista apoyo SIG.	29/03/2024


 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	--	--

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2.3	Realizar revisiones y ajustes a riesgos atendiendo las recomendaciones sugeridas por los procesos y entes de control.	Mapa de riesgos institucional revisado	Un (1) Mapa de riesgos institucional actualizado	Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional/Profesional contratista apoyo SIG	29/02/2024 21/12/2024
2.4	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción a través de la página Web.	Mapa de riesgos de corrupción	Link mapa de riesgos de corrupción publicado en el sitio web de la BPP.	Lidera: Profesional contratista apoyo SIG. Apoya: Líder Comunicaciones	29/03/2024
2.5	Realizar monitoreo y verificación de la efectividad de los controles definidos en el mapa de riesgos institucional.	Formato de monitoreo y verificación semestral	Dos (2) (monitoreos realizados).	Lidera: Oficina de Control Interno Apoya: Profesional Contratista apoyo SIG Entrega: Todos los procesos	28/06/2024 20/12/2024

## 6. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción- transparencia.

Este componente tiene como objeto fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.


Se formularon 4 actividades asociadas a este componente de las áreas de comunicaciones y Grupo Interno de Trabajo de Relacionamiento con los Grupos de Interés.

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	---	--

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
3,1	Divulgación y actualización de <b>datos abiertos</b> .	<a href="https://www.bibliotecapiloto.gov.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/">https://www.bibliotecapiloto.gov.co/esquema-de-publicacion-de-informacion/</a>	Un (1) enlace de transparencia actualizado	Dirección General Profesional Comunicaciones Secretaría General Subdirecciones	01/03/2024 31/12/2024
3,2	<b>Incorporación de los estándares y directrices en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital</b> de acuerdo con la resolución 1519 de 2020.	<a href="https://www.bibliotecapiloto.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://www.bibliotecapiloto.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a>	Menú de transparencia actualizado	Profesional Comunicaciones Contratista Web master	Permanente
3,3	<b>Hacer difusión en los canales de comunicación de la BPP</b> del portafolio y oferta de servicios institucionales.	<a href="https://www.bibliotecapiloto.gov.co/atencion-al-ciudadano/#">https://www.bibliotecapiloto.gov.co/atencion-al-ciudadano/#</a>	Doce (12) programaciones de la agenda cultural y académica de la BPP.	Profesional Comunicaciones	Permanente
3,4	<b>Realizar monitoreo cuatrimestral del Esquema de Publicación</b> con el fin de garantizar la actualización y el acceso a la información pública	<a href="https://www.bibliotecapiloto.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/#">https://www.bibliotecapiloto.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/#</a>	Dos (2) monitoreos realizados.	Profesional Comunicaciones Contratista web máster	01/03/2024 11/11/2024

## 7. Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción

Los Canales Institucionales de Atención al Ciudadano conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, define una serie de actividades a seguir para mejorar la calidad y accesibilidad de los ciudadanos a los trámites y

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	---	--

servicios ofrecidos por la entidad con el fin de Promover la cultura de la denuncia y prevención de actos de corrupción a través de diferentes canales de atención.

Se formularon 2 actividades a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Relacionamiento con los Grupos de Interés, Gestión Jurídica y Gestión Humana.

CANALES DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN					
ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
4.1	Desarrollar campañas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.	Campaña publicitaria a través del sitio web	Dos (2) Piezas Gráficas	Profesional Comunicaciones Contratista web máster	04/03/2024 11/11/2024
4.2	Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Capacitación conflicto de intereses	Una (1) Capacitación	Lidera: Secretaría General/ (Gestión Jurídica). Apoya: Profesional especializada Gestión Humana.	28/06/2024

## 8. Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública cultura de legalidad

En este componente se busca facilitar el ejercicio de los derechos y la satisfacción del ciudadano, por medio de la mejora de la calidad y acceso a los trámites y servicios prestados por la entidad. Así pues, en el presente componente se plasmarán una serie de acciones definidas al interior de la Biblioteca Pública Piloto, con la finalidad de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios prestados por la entidad.


La finalidad de este componente es generar una cultura de la transparencia y legalidad a través de la garantía del derecho del acceso a la información que permita un dialogo transparente e informado entre el Estado con el ciudadano.

Se formularon 9 acciones en este componente a cargo de las áreas de la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Planeación y Gestión Estratégica, Subdirección Contenidos para la Ciudadanía, Gestión Humana.

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	--	--

## 8.1 Estrategia de Atención al Ciudadano

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
5.1	Divulgación de los informes de seguimiento al <b>Plan de Acción</b> .	Informes de seguimiento Plan de Acción	Dos (2) informes de Plan de Acción publicados	Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional /Profesional Gestión Proyectos.	29/02/2024 31/07/2024
5.2	Actualización del <b>Protocolo de Alianzas</b>	Protocolo de Alianzas	Un (1) Protocolo	Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	28/06/2024
5.3	Publicación del informe de <b>ejecución presupuestal de ingresos y gastos</b> .	Informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2023	Un (1) informe de ejecución presupuestal	Subdirección Administrativa y Financiera Presupuesto	15/02/2024
5.4	Publicación de los <b>Estados Financieros</b> .	Informe de los estados financieros	Cuatro (4) publicaciones de Estados Financieros	Subdirección Administrativa y Financiera Contabilidad	25/03/2024 31/05/2024 30/08/2024 29/11/2024
5.5	Hacer seguimiento a la actualización del <b>Manual de atención al ciudadano</b>	Socializar actualización Manual de atención al ciudadano	Una (1) difusión en reunión de equipo de trabajo	Lidera: Profesional Universitaria Servicios, Apoya: Profesional Comunicaciones/Profesional contratista apoyo SIG, Gestión Documental.	1/05/2024
5.6	<b>Realizar campañas de socialización para la gestión oportuna y de calidad de PQRSD</b> y solicitud de acceso a la información pública.	Evidencias de campañas de socialización realizadas	Dos (2) piezas gráficas	Lidera: Profesional Universitaria Servicios, Gestión Documental. Apoya: Líder Comunicaciones/Profesional contratista apoyo SIG.	28/06/2024 20/12/2024

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	---	--

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
5.7	<b>Evaluar el tratamiento de las PQRSD</b> en el marco de la prestación del servicio al ciudadano bajo la normatividad vigente aplicable	Informe presentado a la Alta Dirección en lo relacionado a la prestación del servicio al ciudadano en la Entidad	Dos (2) Informes de seguimiento a PQRSD	Oficina de Control Interno	31/01/2024 31/07/2024
5.8	<b>Socialización de resultados y acciones de mejora de la encuesta de satisfacción de canales de la atención.</b>	Informe de resultados de las encuestas de satisfacción y plan de acción.	Informe de Resultados y Plan de acción encuesta de satisfacción., presentado al Comité de Evaluación y Gestión de Desempeño,	Profesional Gestión Comunicaciones	15/03/2024
5.9	<b>Revisión del Plan de Participación Ciudadana</b> y relacionamiento con los grupos de interés.	Actualizar el Plan de Participación Ciudadana	Documento revisado	Lidera: Profesional Gestión Comunicaciones. Apoya: Profesional Universitario Comunicación Interna	18/03/2024

## 8.2 Rendición de Cuentas

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, se entiende rendición de cuentas como un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"; es decir, es un ejercicio continuo y transversal orientado a fortalecer la relación entre la entidad y el ciudadano.

En este sentido, la Biblioteca Pública Piloto desarrolló una Estrategia para la Rendición de Cuentas, buscando así, la transparencia de la gestión en la administración.

### 8.2.1 Objetivo de la Estrategia para la Rendición de Cuentas

Fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía a través del desarrollo de instrumentos y canales de comunicación que permitan informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los proyectos, programas, logros y demás temas

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
--	--	--

de interés público que desarrolla la Biblioteca Pública Piloto; y a su vez interactuar con sus grupos de valor garantizando los principios de democracia participativa.

### 8.2.2. Metas de la Estrategia para la Rendición de Cuentas

#### Componente de información:

- Fortalecer la estrategia de comunicación efectiva en lenguaje claro
- Lograr la efectividad en los canales de comunicación.
- Generar, difundir y facilitar el acceso a información veraz y confiable.
- Obtener los máximos niveles de transparencia y acceso a la información.

#### Componente de diálogo:


- Dar respuesta oportuna, y clara y de fondo a las PQRSD de los ciudadanos.
- Generar espacios o mecanismos de diálogo e interacción permanentes.

#### Componente de responsabilidad:

- Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales.
- Atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de dialogo
- Sensibilizar y capacitar a los funcionarios acerca del proceso de rendición pública de cuentas.
- Evaluar el proceso de rendición de cuentas e implementar acciones de mejora teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por las personas.

### 8.2.3 Estrategia para la Rendición de Cuentas

De acuerdo al Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, se entiende rendición de cuentas como un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"; es decir, es un ejercicio continuo y transversal orientado a fortalecer la relación entre la entidad y el ciudadano. De igual manera, la Circular 100-006 del 20 de diciembre de 2019, la cual tiene como asunto "Rendición de cuentas del Acuerdo de Paz", así como establece que, para dar cumplimiento al mandato legal en articulación con el Acuerdo de PAZ, deben incluirse actividades relacionadas.

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	--	--

En este sentido, la Biblioteca Pública Piloto desarrolló una Estrategia para la Rendición de Cuentas, buscando así, la transparencia de la gestión en la administración de la entidad.

Se formularon 4 acciones en este componente a cargo de las áreas de la Subdirección Planeación y Gestión Estratégica, Gestión Comunicaciones, Dirección, Procesos misionales y procesos de apoyo.

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
6.1	<p><b>Difundir al interior de la biblioteca aspectos generales que se deberán tener en cuenta</b> en los espacios de diálogo, participación ciudadana y rendición de cuentas.</p>	Evidencia de actividades de socialización	<p>*Estrategia de Rendición de cuentas *Despliegue de Rendición *Cronograma de actividades</p>	<p>Lidera: Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional Apoya: Profesional Comunicaciones, procesos misionales, estratégicos y de apoyo.</p>	2/9/2024
6.2	<p><b>Fomentar la participación de las partes interesadas en la rendición de cuentas.</b></p>	Estrategia de divulgación y difusión en los distintos canales de comunicación de la BPP.	Una (1) estrategia de divulgación y difusión en los distintos canales de comunicación de la BPP.	<p>Lidera: Profesional Comunicaciones Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional Apoya: Secretaría General, Subdirecciones</p>	4/11/2024
6.3	<p><b>Realizar audiencia de rendición de cuentas.</b></p>	Audiencia pública de rendición de cuentas	Una (1) audiencia pública de rendición de cuentas	<p>Lidera: Profesional Comunicaciones Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional Apoya: Secretaría General, Subdirecciones</p>	12/12/2024



 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p align="center"><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	---	--


ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
6.4	Evaluar la rendición de cuentas.	Informe de resultados de las encuestas de la rendición de cuentas y plan de acción.	Informe de Resultados y Plan de acción encuesta de resultados., presentado al Comité de Evaluación y Gestión de Desempeño.	Profesional Gestión Comunicaciones	31/1/2025

### 8.3 Transparencia, participación y acceso a la información

Este componente busca garantizar el derecho fundamental del ciudadano al Acceso a la Información Pública; éste implica la divulgación proactiva de la información; producción y captura de información; respuesta adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de Acceso; e implementación adecuada de la ley y sus instrumentos. Así las cosas, la Biblioteca Pública Piloto busca emprender acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos que garanticen el derecho fundamental que gozan ciudadanos y servidores de la entidad.

Se formularon 4 acciones en este componente a cargo de las áreas de la Subdirección Administrativa y Financiera, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión Humana, Gestión Comunicaciones, Secretaría General, Control Interno.

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
7.1	Publicar los contratos suscritos en el SECOP y tienda virtual dando cumplimiento a la normatividad asociada.	Base de datos de contratos o vinculaciones realizadas por la entidad y publicadas en SECOP y tienda virtual.	Base de datos	Lidera: Secretaría General (Gestión Jurídica).	Permanente
7.2	Actualizar el directorio institucional de funcionarios y contratistas "Directorio Institucional", publicación en la página WEB y formalización del formato en el enlace del SIG.	Directorio institucional actualizado y publicado	Un (1) Directorio	Lidera: Profesional Especializada Gestión Humana. Apoya: Líder Gestión Comunicaciones	Permanente
7.3	Ajustes y aprobación por parte del Consejo Departamental de Archivos. De las Tablas	TRD aprobadas y enviadas al Consejo Departamental de Archivos	Un (1) TRD ajustada, y enviada al Consejo	Subdirección Administrativa y Financiera Gestión Documental	2/01/2024

 <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b> de Medellín para América Latina</p>	<p><b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 BPP</b></p>	<p><b>Código:</b> PG-GE-01 <b>Versión:</b> 06 <b>Fecha:</b> 2024/01/18</p>
---	--	--

ÍTEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	de Retención Documental.		Departamental de Archivos		
7.4	Realizar transferencias documentales al archivo central.	FUID	FUID diligenciados en el periodo	Subdirección Administrativa y Financiera Gestión documental	Permanente

#### 8.4 INICIATIVAS ADICIONALES: CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Identificar, comprender y vivenciar los valores organizacionales de los funcionarios de la BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, con el fin de generar un modelo de conducta ética compartida, establecida en un Código de Integridad y Valores que caracterice la cultura organizacional la Entidad.

8.1	Código de integridad actualizado y socializado.	Estrategia de divulgación y difusión del código de integridad en los distintos canales de comunicación de la BPP.	Tres (3) actividades de difusión y divulgación del código de integridad.	Profesional Especializado de Gestión Humana	28/6/2024
-----	---	---	--	---	-----------

Proyectó: Profesional Contratista SIG  
Aprobó: Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional